



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 18 de junio de 2025

H.C.M. PIE N° 68/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



Q. 3343

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 67 de 18 de junio de 2025, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1668/25, emitido por los Concejales Luz Melisa Cortés e Iber Antonio Pino O'Barrio, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 68/25

Con la facultad que nos confiere el Art. 16 numeral 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, concordante con el ART 17 numeral 1 de la LEY 434/2024 de fiscalización. Ley modificatoria a la Ley No. 026/14, solicitamos la Petición de Informe Escrito planteado a continuación:

I. Respecto a la construcción de aulas U.E. La Palma D-7

Tenga a bien responder todas y cada una de los puntos remitiendo y adjuntando documentos de respaldo:

1. Informe y remita documentos: Ficha técnica de supervisión de proyectos G.A.M.S. (Mes de junio 2025);
2. Informe y remita documentos: Monto de contrato, incluir planilla de volúmenes de obra, precios unitarios adjudicados, planos de diseño arquitectónicos y estructurales;
3. Informe y remita documentos: Ordenes de trabajo, ordenes de cambio, contratos modificatorios si corresponde, adjunte respaldos y cálculos realizados;
4. Informe y remita documentos: Planillas o certificados de pago, incluir planilla de volúmenes, planos, certificados de calidad existentes, planos As Built si corresponde;



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



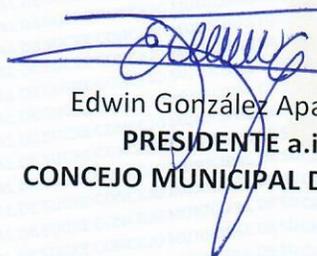
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

5. Informe y remita documentos: Indique por qué el libro de órdenes NO se encuentra in situ o en el sitio de obra, tal cual lo dijo textual el residente de obra en fecha 12 de junio de 2025 en inspección realizada por la concejala suscrita;
6. Informe y remita documentos: Copia de libro de órdenes;

Se recuerda que para todos y cada uno de los puntos solicitados remita documentos de respaldo.

Para todos los puntos solicitados de ser posible, con el objeto de disminuir la papelería en señal de protección al medio ambiente, sean presentados en digital para su verificación y fines consiguientes, sin que sea motivo para demorar la presentación de la respuesta a la petición del informe, que en cuyo caso, sea en copias fotostáticas numeradas y con sello reconocible de su institución en sitio que no dañe la visual de la información contenida.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.
Atentamente.


Edwin González Aparicio
PRESIDENTE a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

